

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC.COM.SERVICIOS DE HOTELERIA TURISMO Y Rut 076198777-1  
 La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS ALIMENTACION PERSONAL RONDA MEDICA RURAL,  
 CONSIDERA 10 ALMUERZO DE TERRENO SOLICITADOS POR EL SR. ALCALDE  
 Fecha de Pago 14/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37	14/11/2012	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1588

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		35,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
Totales		35,000	35,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA FEDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero